



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210044400

Conforme al artículo 7° del Decreto Legislativo 798 de 2021, el Juzgado otorga a la parte demandante Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, el acceso al inmueble objeto de servidumbre, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 378-176444.

En caso de ser necesario, líbrese oficio a las autoridades de policía competentes para garantizar el acceso solicitado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

JR

Estado 007 de fecha 20/01/2022